

PREGUNTAS FRECUENTES MATRICULAS 2024

- ❖ **¿Cuál es el horario de matrículas?**
 - Mañana de 08:30 a 13:00 hrs.
 - Tarde de 14:30 a 16:00 hrs.
- ❖ **¿Puede ir otra persona a matricular?**
 - Si. La persona debe presentarse con todos los documentos firmados por el apoderado titular para efectuar la matrícula, con un poder simple y fotocopia de la cédula de identidad del apoderado titular.
- ❖ **¿Cómo lo hago si no estoy en Santiago en la fecha de matrícula?**
 - Puede enviar a un tercero con todos los documentos necesarios firmados por el apoderado titular, con un poder simple y fotocopia de la cédula de identidad.
- ❖ **¿Si tengo dos o más hijos, se matricula el día del hermano mayor o menor?**
 - Para efectos de ordenamiento, la matrícula se efectúa cuando le corresponda al hermano mayor.
- ❖ **¿A nombre de quién se hacen los cheques?**
 - Los cheques deben extenderse cruzados y nominativos a nombre de **Corporación Educativa Tremem**
- ❖ **¿Puedo reservar la matrícula?**
 - El proceso de matrículas es organizado por el **MINEDUC**, a través del **SAE**, por lo que el colegio no puede reservar matrículas.
- ❖ **¿Qué datos debo actualizar para las matrículas?**
 - Nombre y RUT del apoderado y del tutor económico, además de dirección, teléfono y correo electrónico.
- ❖ **¿El contrato de prestación de servicios se debe firmar por alumno o por familia?**
 - El contrato de prestación de servicios se debe firmar uno por cada alumno y en duplicado.
- ❖ **¿A qué curso corresponde la fecha publicada en el calendario de matrículas?**
 - Corresponde al nivel que se está cursando durante el año escolar 2023.
- ❖ **¿Para qué estudiantes se debe completar y entregar la encuesta de la clase de religión?**
 - Para todos los estudiantes de prekínder a cuarto medio se debe completar y firmar la encuesta de la clase de religión; **se hace una por cada estudiante.**

- ❖ **¿Cuándo se debe entregar la toma de conocimiento de la circular de cobros firmada?**
 - El talón firmado se debe entregar el día de la matrícula
- ❖ **¿Los apoderados que pagan por Webpay como documentan la deuda?**
 - Deben documentar con pagaré firmado ante notario y con el impuesto pagado. (estampillas o formulario 24, según sea el caso)
- ❖ **¿Se puede matricular otro día que no sea el indicado cuando hay un solo alumno en el colegio?**
 - Si se puede, pero se pide respetar la fecha para evitar aglomeraciones.
- ❖ **¿Se puede transferir para pagar la deuda?**
 - No. Debe hacerlo por Webpay ingresando a través del enlace en **Fullcollege.cl**, ingresando con su usuario, clave y haciendo clic en el enlace de pagos. **Para efectos de seguridad no se recibirá dinero en efectivo por concepto de deudas.**